



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1018 /

PARRAL,

01 Mar 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2013, a don(a) **HECTOR RAMOS CANALES**, Honorarios, Centro de la Mujer, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
5	18.02.2013.	22.02.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004"
 Dieciocho N° 720, fon o: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, parral@parral.cl

21/02



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL

Zamos

Apellido Paterno

Paredes

Apellido Materno

Hector

Nombres

14.902.568-5

R.U.T.

II

Grado

DIDECO

Dirección

Centro de la Mujer

Unidad

A la señora alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Descanso Laboral correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo señalado en Contrato de Prestación de servicio a Honorarios correspondiente.

Días hábiles solicitados: 5 DÍAS

A contar desde el: 18-02-2013 hasta el: 22-02-2013

Días pendientes: 10 DÍAS



[Firma]

Vº Bº Jefe Directo



[Firma]

Firma Funcionario



[Firma]

Vº Bº jefe de Programa

[Firma]

Parral, 14-02-2013.